Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 05/06/2024 - 8:50:19

Recibo No. 11603277, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZJW4299F79

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: PROCONSULTING S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 900986020-3
Domicilio principal: Floridablanca

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-351095-16
Fecha de matrícula: 05 de Julio de 2016
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 22 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: KM 2 TO 2 OF 325 VIA ANILLO VIAL ECOPARQUE EMPRESARIAL NATURA
Municipio: Floridablanca - Santander
Correo electrónico: contador@interpro.com.co
Teléfono comercial 1: 6076183825
Teléfono comercial 2: 6076183824
Teléfono comercial 3: 3209182208

Dirección para notificación judicial: KM 2 TO 2 OF 325 VIA ANILLO VIAL ECOPARQUE EMPRESARIAL NATURA
Municipio: Floridablanca - Santander
Correo electrónico de notificación: contador@interpro.com.co
Teléfono para notificación 1: 6076183825
Teléfono para notificación 2: 6076183824
Teléfono para notificación 3: 3209182208

La persona jurídica PROCONSULTING S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Signature Not Verified
Firma Electrónica

Por Documento privado del 30 de Junio de 2016 de Accionista de Floridablanca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de Julio de 2016, con el No 139550 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada PROCONSULTING S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

Objeto social: - la sociedad tendrá un objeto social indeterminado. No obstante sus principales actividades serán: La prestación de servicios de interventoría en toda índole, en todas sus fases y ramas; la prestación de servicios de asesoría, estudios y consultoría de toda índole relacionada con la ingeniería en todas sus fases y ramas: La administración, las finanzas, la económica, la auditoría y la arquitectura y en general de prestación de estudios organizacionales y técnicos relacionados con estas ciencias. De igual forma la sociedad podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita, tan en COLOMBIA como en el extranjero.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	$50.000.000,00
No. de acciones	:	50.000
Valor Nominal	:	$1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	$50.000.000,00
No. de acciones	:	50.000
Valor Nominal	:	$1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	$50.000.000,00
No. de acciones	:	50.000
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: La administración inmediata de la compañía, su

representación legal y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un gerente, designado por la asamblea de accionistas para periodos de un año, reelegible indefinidamente, quien podrá ser o no ser socio de la compañía.
Subgerente. - en los casos de falta temporal del gerente, accidental y en las absolutas mientras se provee el cargo, o cuando se hallare ilegalmente inhabilitado o imposibilitado por cualquier causa para actuar en asunto determinado, el gerente será reemplazado por su subgerente, quien tendrá las mismas facultades y limitaciones que aquel.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

funciones. - el gerente y el subgerente son mandatarios con representación, investidos de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tienen a su cargo la representación legal de la compañía, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y supervisión general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales, y con sujeción a las órdenes e instrucciones de la asamblea de accionistas. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al gerente y al subgerente: A) ejecutar los acuerdos y decisiones de la asamblea de accionistas y someter al cumplimiento de los estatutos; b) representar a la sociedad como persona jurídica en todos los actos o contratos en que deban intervenir activa o pasivamente. C) presentar un informe de su gestión a la asamblea de accionistas en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades. D) constituir los apoderados judiciales y delegarles las facultades que sean necesarias y compatibles con su gestión dentro de los límites legales. E) llevar a cabo toda clase de actos jurídicos relacionados con títulos valores. F) cuidar la recaudación, seguridad e inversión de los fondos de las compañías. G) velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes. H) nombrar y remover el personal al servicio de la sociedad y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por la ley o estos estatutos deban ser designados por la asamblea de accionistas. I) dirigir la contabilidad, cuidando porque se cumplan las normas legales que la regulan. J) convocar a la asamblea de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias. K) el representante legal está facultado para que se use la firma o razón social y represente la sociedad ante cualquier entidad bancaria o comercial, corporaciones, funcionarios o empleados de los órdenes legislativos, ejecutivos, judicial y contencioso en cualquier petición, acto, diligencia o gestión en que la sociedad tenga que intervenir directa o indirectamente. L) presentar propuestas técnicas, económicas, constituir garantías, así como firmar todos los documentos y contratos que fueren necesarios para participar y legalizar los procesos licitatorios y de concursos de méritos sin límite de cuantía. M) las demás que le adscriba la ley los estatutos y la asamblea de accionistas. Art.
30- poderes. - como representante legal de la compañía el gerente y el subgerente quedan investidos de poderes especiales para transigir, arbitrar, conferir mandatos judiciales y comprometer los negocios sociales, promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso-administrativas en que la compañía tenga interés e interponer todos los recursos que sean

procedentes conforme a la ley; desistir de las acciones o recursos que interponga; novar obligaciones y créditos; dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 03 del 19 de Julio de 2018 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Agosto de 2018 con el No 160137 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUBGERENTE	GOMEZ RINCON IVAN ENRIQUE	C.C. 1098693691

Por Acta No 08 del 30 de Agosto de 2022 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 27 de Octubre de 2022 con el No 204904 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	GOMEZ RINCON JOSE DAVID	C.C. 1098752531

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

Por documento privado de fecha 20 de junio de 2018, inscrito en esta camara de comercio el 04 de julio de 2018, bajo el No. 159128 del libro IX, consta:

Interpro S.A.S.(controlante) ejerce situación de control respecto de la sociedad Proconsulting S.A.S. sociedad controlada), en virtud de lo dispuesto en el art. 261 del cod. de com. modificado por la ley 222 de 1995 art. 30.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112.
Actividad secundaria Código CIIU: 7120.
Otras actividades Código CIIU: 7830.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	PROCONSULTING S.A.S.
Matricula No:	351096
Fecha de matrícula:	05 de Julio de 2016
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	KM 2 TO 2 OF 325 VIA ANILLO VIAL ECOPARQUE EMPRESARIAL NATURA
Municipio:	Floridablanca - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $407.980.726

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago